



**Servicio de Consultoría:
Diseño Metodológico, Organización y Facilitación
del Encuentro Nacional de Consejos de Recursos
Hídricos de Cuenca**

**PRODUCTO 3: Sistematización del “Encuentro Nacional de
Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca”**



Walter Rodríguez

Lima, febrero 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. RESULTADOS OBTENIDOS	4
1.1. FUNCIONAMIENTO DE LOS CRHC	4
1.1.1. Análisis de las competencias por función de los CRHC.....	4
1.1.2. Análisis de otras competencias planteadas para los CRHC.....	9
1.2. FUNCIONAMIENTO DE LAS ST DE LOS CRHC.....	10
1.2.1. Análisis de las competencias por función de las ST de los CRHC	10
1.2.2. Análisis de otras competencias planteadas para las ST de los CRHC	14
1.3. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PGRHC	15
1.3.1. Análisis por eje temático de las medidas planteadas para la implementación de los PGRHC	15
1.3.2. Análisis de otras medidas sugeridas por los integrantes de los CRHC para la implementación de los PGRHC	18
2. CONCLUSIONES.....	19
2.1. Generales.....	19
2.2. Sobre las funciones y competencias de los CRHC	21
2.3. Sobre las funciones y competencias de las ST de los CRHC	22
2.4. Sobre la implementación de los PGRHC	23
3. RECOMENDACIONES.....	25
3.1. Generales.....	25
3.2. Sobre las funciones y competencias de los CRHC	27
3.3. Sobre las funciones y competencias de las ST de los CRHC	28
3.4. Sobre la implementación de los PGRHC	29



Pact Perú

INTRODUCCIÓN

Del 2 al 4 de febrero de 2022 se llevó a cabo en modalidad virtual el “Encuentro Nacional de los CRHC” cuya finalidad fue compartir experiencias y propuestas que fortalezcan su funcionamiento para responder a las necesidades actuales de desarrollo y sostenibilidad de los recursos hídricos en las respectivas cuencas y en el país.

Participaron representantes de 13 CRHC –Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque y del Comité Subcuenca Mayo, siendo un total de 14 entidades que aglutinan a un conjunto de representantes que participan, coordinan y se articulan en torno a la gestión del recurso hídrico en sus respectivas cuencas. También estuvieron como invitados para participar solo en las exposiciones y plenarias del trabajo de grupos, los integrantes de las Secretarías Técnicas de los CRHC, los especialistas de la ANA –Sede central, Proyecto PGIRH, AAA y ALA-, y del Proyecto ProGIRH que implementa la GIZ en la cuenca del Mantaro. Todos ellos en su conjunto, hicieron un total aproximado de 128 participantes que asistieron indistintamente durante los tres días.

Un aspecto a recalcar es el trabajo participativo previo realizado, por un lado, por integrantes de 06 CRHC del Pacífico –Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili, Caplina-Locumba-, con quienes se levantó información de autoevaluación de sus funciones y competencias dado el camino recorrido que tienen, por ser los primeros en crearse y en implementar sus PGRHC, y por otro, el trabajo de síntesis elaborado por un especialista del Proyecto PGIRH – ANA, de los informes de evaluación realizados el año 2016 sobre el funcionamiento de los 06 CRHC y sus ST, por encargo del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (PMGRH). Ambos documentos contaron con el soporte metodológico del equipo consultor de Pact Perú, y sirvieron como insumos para propiciar el diálogo y realizar aportes en los respectivos grupos de trabajo que se dieron en el marco del encuentro.

Durante los tres días del evento se abordaron los temas de “Funcionamiento de los CRHC”, “Funcionamiento de las ST de los CRHC” y la “implementación de los PGRHC”, los mismos que tuvieron como objetivos el “generar propuestas de mejora a las competencias, que garanticen un efectivo funcionamiento de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca”, “determinar medidas prácticas para facilitar la implementación efectiva de los PGRHC”, y “precisar las competencias de la Secretaría Técnica acorde con las necesidades actuales de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca de manera que posibiliten su funcionamiento eficiente y efectivo”, respectivamente.

El informe presenta los resultados obtenidos en cada uno de los temas abordados, así como las conclusiones y recomendaciones, los mismos que posteriormente permitirán a la ANA y a los propios CRHC, revisarlos y realizar los ajustes/cambios que consideren convenientes para que los CRHC puedan desarrollarse mejor y estén en condiciones de ser un referente visible y dinámico de institucionalidad en la gobernanza del agua para la seguridad hídrica en sus respectivas cuencas.

Para su elaboración se ha revisado y analizado las exposiciones relacionadas, los documentos de los trabajos de grupos, así como las grabaciones de las plenarias y de los aportes realizados por los ponentes y especialistas externos invitados.



Pact Perú

1. RESULTADOS OBTENIDOS

1.1. FUNCIONAMIENTO DE LOS CRHC

Como se mencionó en la parte introductoria este tema fue abordado a partir de la presentación realizada por un especialista de la DPDRH-ANA, sobre los resultados encontrados en torno a la autoevaluación de las funciones y competencias de los 6 CRHC del Pacífico, sirviendo como insumo que permita profundizar y enriquecer con la participación de todos los CRHC presentes en el Encuentro.

1.1.1. Análisis de las competencias por función de los CRHC

Función 1: Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.			
Competencias para el desempeño de la función	Pertinencia de la competencia	¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	Inquietudes sobre competencias de la función
Competencia 1: Emisión de opinión sobre solicitudes de los usuarios, derivadas por la AAA para:			
1.1 Otorgar derechos de uso agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia.	<p>5 de los CRHC, que respondieron a la evaluación previa, consideran pertinentes estas competencias, porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Están establecidas por Ley y relacionadas con el PGRHC • Fortalecen la gobernanza del agua y la seguridad hídrica en la Cuenca (promueven la concertación, el diálogo y toma de acuerdos conjuntos. • Contribuyen a la gestión adecuada de los RHC, según los PGRHC. • Garantizan el cumplimiento de los PGRHC y así potenciar actividades que derivan de la implementación eficiente de este, como el desarrollo de actividades productivas, etc. <p>Solo 2 competencias, la 1.2 y la competencia 2, no son consideradas pertinentes, porque se dice que le corresponde a la ALA.</p>	<p>En la evaluación previa, solo algunos CRHC responden que si cumplen con todas las competencias, porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen especialistas de la ST con capacidad técnica y experiencia en la retroalimentación de las resoluciones finales del procedimiento. • Estas competencias se encuentran priorizadas en el PGRHC. • Se cuenta con normatividad (La ley de RH y su Reglamento). <p>Según la mitad de los CRHC que respondieron la evaluación previa y la respuesta obtenida en el Encuentro, no se cumple con las competencias 1.2, 1.3 y 1.4. Las razones mencionadas sobre porque no las cumplen son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) No se ha solicitado opinión para este tipo de casos. b) Lo resuelve o se le encarga, según asunto, a solo algunos de los consejeros. c) Lo analiza y lo resuelve directamente la ST del CRHC, sin pasar por él. <p>Respecto a la competencia 1.4 en el evento se menciona que, en las zonas nuevas, no se emiten opiniones porque no se tiene licencia de uso de aguas provisionales, pues corresponde a usuarios pequeños y eventuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de sensibilización de la población sobre los temas de cultura de agua no facilita cumplir con las competencias 1.2, 1.3, 1.4 y 1.6. • Sobre la competencia 1.5 se manifiesta que solo en los CRHC antiguos se involucra a las/los consejeras/os, mientras que en otros no. Sobre esta última competencia, además, se manifiesta una inquietud respecto a su carácter limitativo, pues a pesar de que en el PGRHC se contempla obras de infraestructura mayor y menor, los CRHC no emiten opinión sobre infraestructura mayor. • La falta de los parámetros de eficiencia por parte de la DARH, contribuye en el no cumplimiento de la competencia 1.3.
1.2 Revertir excedentes de recursos hídricos que se obtengan en aplicación de la ley.			
1.3 Establecer parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.			
1.4 Otorgar licencia de uso de aguas provisionales.			
1.5 Ejecutar obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua.			
1.6 Otorgamiento de la autorización de reusó de agua residual tratada.			



Pact Perú

Función 1: Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.			
Competencias para el desempeño de la función	Pertinencia de la competencia	¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	Inquietudes sobre competencias de la función
<p>Competencia 2: Asistencia técnica en la implementación de los lineamientos técnicos y jurídicos sobre la extracción de materiales de acarreo a los gobiernos locales para la protección de los cauces de los ríos y quebradas</p>		<p>En la evaluación previa al encuentro, la mitad de los CRHC del Pacífico responden que sí cumplen con las competencias 3, 4 y 5, mencionan las siguientes razones por las que si las cumplen:</p> <p>a) Contar con normativa e instrumentos para dicho proceso desde la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.</p> <p>b) Instituciones que conocen el tema y con interés en mantener la calidad del agua.</p> <p>c) Mantener el contacto y articulación con actores locales que reportan acciones que afectan la calidad del agua.</p> <p>d) Profesionales de ST con experiencia y capacitados en RH.</p> <p>Pero también, 3 de los CRHC del Pacífico, y los participantes del encuentro que revisaron esta función, coinciden que no cumplen con las competencias 2, 3 y 4 de la función 1. Las razones por las que se dice que no cumplen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de interés e iniciativa de los gobiernos locales, que no logran completar sus procedimientos sobre puntos de las competencias ni cuentan con las áreas técnicas correspondientes. • La falta de un especialista en calidad de agua en la ST. 	
<p>Competencia 3: Apoya la implementación de acuerdos con los gobiernos locales en el cumplimiento de sus funciones respecto a la extracción de materiales que contribuya a la protección de los cauces de los ríos y quebradas.</p>			
<p>Competencia 4: Emite informes a la AAA recomendando las acciones a implementar para prevenir los efectos de la contaminación de las aguas.</p>			
<p>Competencia 5: Diseña un mecanismo de vigilancia con la intervención de los grupos territoriales para el uso y protección y conservación del recurso hídrico</p>			

Función 2: Elaborar conjuntamente con la Autoridad Administrativa del Agua el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca, en armonía con la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos y la Política Nacional del Ambiente.			
Competencias para el desempeño de la función	Pertinencia de la competencia	¿Por qué si o no cumplen?	Inquietudes sobre competencias de la función
<p>1. Consulta, recolecta y procesa información bio-física, socio económico de la cuenca y el conocimiento local como insumo del Plan.</p>	<p>La mayoría de los CRHC responden que el 80% de estas competencias si son pertinentes.</p>	<p>Los CRHC si cumplen con todas las 15 competencias, aunque el cumplimiento depende del nivel de implementación de los PGRHC, como de otras condiciones propias de algunas cuencas.</p>	<p>Se mencionó la existencia de situaciones que impiden el cumplimiento a cabalidad de las competencias de esta función, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de personería jurídica de los CRHC, no permite que PGRHC
<p>2. Conformar los grupos de trabajo temáticos y territoriales para la planificación participativa y validación.</p>	<p>Las razones por las que se considera su pertinencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuyen a mejorar la visión integral de la cuenca y 	<p>Se cumplen porque:</p>	

Función 2: Elaborar conjuntamente con la Autoridad Administrativa del Agua el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca, en armonía con la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos y la Política Nacional del Ambiente.

Competencias para el desempeño de la función	Pertinencia de la competencia	¿Por qué si o no cumplen?	Inquietudes sobre competencias de la función
3. Ejecuta las etapas de la planificación utilizando metodologías participativas.	fortalecen el compromiso de los consejeros y su participación en la formulación, implementación y seguimiento del PGRHC.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe capacidad técnica de especialistas en la ST-CRHC y disponibilidad de información. • Muchas de estas competencias se encuentran priorizadas en el PGRHC. • Se cuenta con normativa e instrumentos • Existe articulación y coordinación constante con las AAA y ALA. 	<p>excelentes logren implementarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reconoce el uso de metodologías participativas (competencia 3), pero en algunos casos no se involucra a todos los actores en la validación del PGRHC, así como no se toma en cuenta las observaciones planteadas por las/ los consejeros, priorizándose lo que plantea la ANA.
4. Formula el PADH en base a los procedimientos establecidos en el Reglamento de OPERADORES a cargo del Grupo Técnico de Aprovechamiento y presentarlo a la AAA para su aprobación; realiza el seguimiento y evaluación del PADH.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Permite mejorar la planificación multisectorial del uso del agua y la GRD en la cuenca. ▪ Permite que los GORE y GOLO articulen sus instrumentos de inversión con el PGRHC. 	<p>Algunos CRHC señalan que no cumplen con estas competencias porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se presentan solicitudes relacionados a las temáticas. • Algunos instrumentos técnicos se encuentran en proceso de formulación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta hacer incidencia política para la organización de la comunidad e implementación de los PGRHC.
5. Difundir la importancia de la GRD en la GIRH, a los diferentes actores y sectores de la cuenca, para que lo incorporen en sus instrumentos de gestión institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la gestión para la conservación y la protección del recurso hídrico. ▪ Fortalece al CRHC como espacio de concertación al integrar y articular a los actores, para mejorar la GIRH en la cuenca. 	<p>Algunos consejeros señalan que las competencias 4, 6, 7, 9 y 12 no corresponden a la etapa de formulación de PGRHC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se están implementando debidamente los componentes de los PGRHC, como por ejemplo (respecto a la competencia 6) el control en el caso de desastres, inundaciones, o dar prioridad a la infraestructura natural luego la infraestructura física o trabajar desde una perspectiva de alerta temprana.
6. Integrar las medidas estructurales y no estructurales del programa integral de control de avenidas y estrés hídrico a los planes concertados regionales y locales.		<p>También, se propone ajustar 2 competencias, cambiando su redacción y/o fusionando las similares, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la redacción de la competencia 5, fusionándola con la competencia 7, retomando el punto respecto a las alianzas. • Ajustar la redacción de la primera parte de la competencia 5, que decía: Priorizar proyectos orientados..., por: Promover la priorización de proyectos orientados al reuso y la recirculación de las aguas para incentivar su aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preocupa la contraposición entre la existencia de normas y mecanismos respecto a estas competencias, que contrastan con las prácticas sobre la gestión del agua, que no aseguran una intervención diferente y adecuada para su mejor aprovechamiento.
7. Establecer alianzas entre las instituciones competentes públicas y/o privadas para la implementación de las medidas de prevención frente a desastres.			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se trabaja en una tremenda ilegalidad, con normativa y políticas incoherentes, sin prácticas de gobernanza innovadoras, falta de transparencia y sin el
8. Difundir los mecanismos de uso racional multisectorial del recurso hídrico para su mejor aprovechamiento.			
9. Informar sobre los vertimientos de aguas residuales no autorizados a la AAA para una establecer las medidas que permitan la protección y conservación de la calidad de los recursos hídricos.			
10. Difundir los beneficios asociados al reuso y la recirculación de las aguas residuales tratadas para incentivar su aplicación.			
11. Priorizar proyectos orientados al reuso y la recirculación de las aguas para incentivar su aplicación.			

Función 2: Elaborar conjuntamente con la Autoridad Administrativa del Agua el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca, en armonía con la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos y la Política Nacional del Ambiente.			
Competencias para el desempeño de la función	Pertinencia de la competencia	¿Por qué si o no cumplen?	Inquietudes sobre competencias de la función
12. Establecer los resultados anuales que debe alcanzar el CRHC para medir la eficiencia y eficacia de su funcionamiento.			involucramiento de las partes interesadas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay disponibilidad del recurso hídrico en algunas zonas.
13. Establecer sistemas de información, seguimiento y monitoreo para medir la eficiencia y eficacia de su funcionamiento.			
14. Fortalecer alianzas interinstitucionales para generar mecanismos que mejoren el funcionamiento de los CRHC.			
15. Evaluar los indicadores de eficiencia y eficacia del funcionamiento del consejo para identificar oportunidades de mejora continua.			



Pact Perú

Función 3: Promover la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil y de los usuarios de agua de la cuenca en la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.			
Competencias para el desempeño de la función	Pertinencia de la competencia	¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	Inquietudes sobre competencias de la función
1. Elaborar el Plan de Comunicaciones para comprometer la participación activa de los actores de la cuenca en igualdad de oportunidades.	Casi todos los CRHC están de acuerdo con la pertinencia de las 7 competencias de la función 3. Son varias las razones por la que responden que si son pertinentes, entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> • Identifica a los actores de la cuenca y permite establecer compromisos con el PGRH. • Permite la rendición de cuentas de cada uno de los consejeros y los representados. • Promueve responsabilidad en los actores sobre el valor del agua, su uso racional y sus bienes asociados. • Fortalece el trabajo articulado, sumando la capacidad de todas las instituciones y actores. • Fortalece la gobernanza del agua para la mejora de la gestión. 	Tanto en la evaluación previa, como en el encuentro responden que si cumplen con las competencias de la función 3. Las razones que justifican su cumplimiento son: <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad instalada en las ST y las instituciones relacionadas con la GIRH. • Involucramiento de los integrantes del CRHC en la conservación y protección del RH de la cuenca, a través de grupos temáticos y territoriales. • Contar con procedimientos y herramientas claras y aceptadas por todos, que facilitan la toma de decisiones. • Los consejeros participan como agente acreditado en los procesos participativos de los Gobiernos Regionales. 	Se plantean algunas situaciones a tener en cuenta para el adecuado cumplimiento de estas competencias: <ul style="list-style-type: none"> • La existencia de brechas de participación en la elaboración del Plan de comunicaciones y para acceder a la información sobre los resultados de la gestión, encontrándose en desventaja las/los actores de la cuenca alta y media, en comparación con los de la cuenca baja que si tienen mejores oportunidades. (Competencias 1 y 3) • En cuanto a la competencia 4 (el grupo señala que también existen limitaciones en la difusión sobre la
2. Ejecutar y validar el Plan de Comunicaciones para la participación activa de los actores de la cuenca en igualdad de oportunidades.			
3. Difundir los resultados de la gestión entre los representados del CRHC y la sociedad civil para la sostenibilidad de la intervención.			
4. Difundir a los actores de la cuenca, a través de diferentes medios y recursos, la importancia económica, ambiental y social del agua.			
5. Difundir la importancia de la gobernanza para la seguridad			

Función 3: Promover la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil y de los usuarios de agua de la cuenca en la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.			
Competencias para el desempeño de la función	Pertinencia de la competencia	¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	Inquietudes sobre competencias de la función
<p>hídrica.</p> <p>6. Promocionar el conocimiento local y la tecnología ancestral del agua con los usuarios para su adopción.</p> <p>7. Evidenciar en las decisiones y acciones del CRHC la igualdad de oportunidades en la gestión de los recursos hídricos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalece al CRHC como espacio institucional de articulación y uso armónico del recurso. Permite recuperar saberes y tecnologías ancestrales, reconociéndoles su valor, así como a sus protagonistas, mejorando su conocimiento y una nueva cultura del agua 	<p>Si alguna vez no se cumplen, ha sido por falta de presupuesto, de personal o por dificultades generadas por la pandemia.</p>	<p>importancia económica, ambiental y social del agua, sobre todo en la cuenca alta y media.</p> <ul style="list-style-type: none"> Además, expresan su inquietud, respecto a la importancia de la valoración del agua y de la coordinación que se tiene que lograr con el ANA para garantizar ello, tanto como la gobernanza del agua. Esto ante casos, en que desde la ANA autoriza el uso del agua otorgando licencia a una minera, sin información al CRHC.

Función 4: Establecer compromisos entre sus integrantes que aseguren la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.			
Competencias para el desempeño de la función	Pertinencia de la competencia	¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	Inquietudes sobre competencias de la función
<p>1. Concretar acuerdos y compromisos para la implementación del Plan de Gestión.</p> <p>2. Seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados para la implementación del Plan de gestión.</p> <p>3. Identificar mecanismos para la toma de decisiones de manera consensuada en igualdad de oportunidades.</p> <p>4. Implementar mecanismos para la toma de decisiones, favoreciendo la ejecución efectiva del plan de gestión en igualdad de oportunidades.</p>	<p>Todas las competencias de esta función si son pertinentes. Solo un CRHC, no responde si son o no pertinentes las competencias 3 y 4.</p> <p>Las razones que justifican la pertinencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es un objetivo clave del CRHC; promueve el diálogo, la concertación y toma de acuerdos para la implementación del PGRHC. Permite la sostenibilidad de la implementación del PGRH en el tiempo. Permite gestionar recursos para el financiamiento del PGRH. Permite planificar mejor las acciones y evitar conflictos entre estamentos. 	<p>Se cumplen con todas las competencias de esta función, aunque con diversos grados de implementación, pero de manera positiva.</p> <p>Entre las razones de su cumplimiento, se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> El grado de compromiso que tienen los Consejeros, que se expresa en su participación las reuniones técnicas y sesiones de CRHC, considerar una prioridad la implementación del PGRHC, la voluntad de informar, El conocimiento para el cumplimiento de sus funciones, El conocimiento diversificado y experiencia que tienen los diferentes actores en el manejo del Recurso Hídrico, desde las diferentes visiones de aplicación y uso del agua. Contar con profesionales capaces de la ST, que facilitan los procesos relacionados con esta función. 	<p>No se señala ninguna inquietud relacionada con el cumplimiento de las competencias de esta función.</p> 

Función 4: Establecer compromisos entre sus integrantes que aseguren la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.			
Competencias para el desempeño de la función	Pertinencia de la competencia	¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	Inquietudes sobre competencias de la función
		<ul style="list-style-type: none"> Contribuye en su cumplimiento también, la práctica de registro de los acuerdos en actas, las reuniones periódicas con los integrantes del CRHC. Solo un CRHC, señala que no cumplen con la competencia 4 por falta de personal. 	

1.1.2. Análisis de otras competencias planteadas para los CRHC

FUNCIONES	OTRAS COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN
Función 1: Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.	<ul style="list-style-type: none"> Emitir opinión sobre el establecimiento de caudales ecológicos. Emitir informe de opinión para la implementación de obras de infraestructura mayor. Emitir informe al GORE y GOLO recomendando la intervención para la formalización de la pequeña y mediana minería. Emitir opinión sobre la viabilidad de proyecto en el ciclo de inversiones (INVIERTE PE).
Función 2: Elaborar conjuntamente con la Autoridad Administrativa del Agua el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca, en armonía con la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos y la Política Nacional del Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Concretar acuerdos con Entidades Públicas o Privadas para fortalecer capacidades de la Secretaría Técnica como brazo técnico del CRHC, sin que generen compromisos económicos. Sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los decisores y población asentada en zonas vulnerables
Función 3: Promover la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil y de los usuarios de agua de la cuenca en la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer espacios educativo comunicacionales, como el programa radial La Hora del Agua, que permite poner en agenda temas clave en torno a la GIRH. Establecer mecanismos para facilitar la participación efectiva de estamentos numerosos Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas, GOLO, usuarios de agua con fines poblacionales, etc.).
Función 4: Establecer compromisos entre sus integrantes que aseguren la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.	<ul style="list-style-type: none"> Conformar grupos de trabajo de financiamiento para la implementación del PGRH. Identificar y gestionar otros mecanismos de financiamiento existente con instituciones privadas. Promover el diálogo y la búsqueda de soluciones a los problemas entre actores, desarrollando en los Consejeros y Funcionarios habilidades blandas para interrelacionarse horizontal y respetuosamente. Poder realizar seguimiento y monitoreo a Infraestructura Hidráulica y Mayor de Riego, Por ejemplo, con las Obras de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.



Pact Perú

1.2. FUNCIONAMIENTO DE LAS ST DE LOS CRHC

1.2.1. Análisis de las competencias por función de las ST de los CRHC

FUNCIÓN 1: Desarrollar y ejecutar las labores técnicas que permiten el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.				
Competencias para el desempeño de la función	Cumplen		¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	ANÁLISIS
	SI	NO		
1.1 Formula propuestas para alcanzar consensos y compromisos al interior del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca para asegurar la validación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.	SI		<ul style="list-style-type: none"> Tanto el ST (CRHC CL) y su equipo realizan esta función. Ejemplo el caso de la Laguna de Aricota para gestionar el afianzamiento hídrico, a través de proyectos de inversión planteados por los miembros del Consejo. CRHC CHL, si se formulan propuestas, ejemplo el caso de uso poblacional EPSEL cobertura a 17 de 38 distritos en Lambayeque y el resto se logra con organización de los demás usuarios a través de reuniones específicas, se propone trabajar por provincia y la ST conjuntamente con los consejeros para obtener información de fuentes primarias. La ST también ejerce una función de mediador. CRHC M, se resalta la participación de la Coordinación Técnica ha cumplido esta función al haber hecho posible la elaboración y aprobación del PGRHC. 	<p>Participación de los CRHC en los procesos de gestión del PGRHC</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen varios ejemplos de proyectos sobre la gestión de los recursos hídricos, planteados por consejeros y que se encuentran en ejecución. La ejecución de propuestas para implementar el PGRHC con mayor cobertura en un CRHC, se logra con la organización de diferentes usuarios y actores locales, a cargo de la ST y las/los consejeras/os, que trabajan desde la obtención de información de fuentes primarias, para la formulación de propuestas. Se cumple con la difusión de los acuerdos y avances de los CRHC, a través de diferentes formas: por medios radiales y boletines informativos (caso del CRHC M); a través de reuniones presenciales, con la participación de la ST y consejeros en zonas de cuenca alta y conferencias periódicas, a cargo de Colegios profesionales. Algunos CRHC, todavía pocos, si cuentan con Planes de Monitoreo y Seguimiento y sus indicadores de evaluación de cumplimiento de las diversas actividades, que se elaboraron, simultáneamente con el PGRHC. En algunos casos la ST con los consejeros, se encargan de acciones para realizar el seguimiento a las actividades del CRHC. Se elabora y difunden informes técnicos mensuales para el adecuado funcionamiento de los CRHC, y antes de la pandemia se realizaban sesiones cada 3 meses, con la virtualización las sesiones para este propósito fueron más frecuentes (5 sesiones por cada uno de los años 2020 y 2021). Este trabajo se ve limitado en el caso de ST con bajo nivel de implementación (pocos profesionales, logística y equipamiento inadecuado y recursos presupuestales escasos).
1.2 Difunde los acuerdos del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca ante la AAA y la sociedad civil.	SI		<ul style="list-style-type: none"> Aún en contexto de pandemia se realizan reuniones para cumplir con esta función (CRHC CL) CRHC M, se hace mediante radio, boletines informativos a lo largo de las 4 regiones (Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho) En CRHC CHL, si se verifican las publicaciones, notas de prensa de los acuerdos y proyectos de reforestación en la cuenca alta, la ST y los consejeros hacen exposiciones en la cuenca alta. Se ha establecido a través de los Colegios Profesionales periódicamente hacer conferencias sobre los avances de la implementación en la actualización del Plan de Gestión 	
1.3 Diseña los mecanismos necesarios para el monitoreo, seguimiento y evaluación a fin de dar cumplimiento a los acuerdos y POA del Consejo de Recursos	SI		<ul style="list-style-type: none"> En el CRHC CHL, la ST establece Planes de Monitoreo y Seguimiento con indicadores que permiten evaluar el cumplimiento de las diversas actividades. CRHC CL, los Consejeros hacen 	

FUNCIÓN 1: Desarrollar y ejecutar las labores técnicas que permiten el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.

Competencias para el desempeño de la función	Cumplen		¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	ANÁLISIS
	SI	NO		
Hídricos de Cuenca.			<p>seguimiento a los acuerdos que deben ser implementados por la ST.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CRHC M, la Coordinadora Técnica hacían las convocatorias a las reuniones presenciales y virtuales, haciendo el monitoreo y seguimiento de las actividades de los distintos estamentos integrantes del Consejo. 	<p>Sobre la conformación y apoyo a los grupos territoriales y temáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La ST coordina, impulsa y asesora a los actores que participan en estos grupos territoriales y temáticos. Propicia la toma de acuerdos sostenibles, que se registran en actas. ● Para la protección, conservación y aprovechamiento del agua, la ST realiza varias acciones con el fin de sensibilizar y capacitar a los miembros del CRHC. ● Las acciones van desde presentación de un diagnóstico del contexto del CRHC, propuesta de ideas, facilitación del diálogo y soporte técnico para la elaboración del Plan anual de actividades de forma participativa. ● La ST cumple con las competencias de este rubro, pero por limitaciones presupuestales, no se ejecutan algunas acciones.
1.4 Elabora informes técnicos mensuales de acuerdo a las acciones realizadas para el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.	SI		<ul style="list-style-type: none"> ● CRHC CHL, antes de la pandemia, había sesiones cada 3 meses y se presentaban informes de grupos de trabajo. Con la pandemia se realizaron 5 sesiones en el 2020, igual en el 2021; la virtualización ha sido favorable para informar permanentemente cada 2 a 3 meses. ● CRHC CL, se remiten a cada una de las instituciones integrantes por medio virtual. ● CRHC M. Si se ha cumplido de manera continua, recién aprobaron su PGRHC y ahora procederán a su implementación. 	
1.5. Coordina con los Grupos Territorial y Temáticos las actividades a realizar de acuerdo a sus ámbitos de intervención y funciones considerando los criterios para la conformación y funcionamiento de los Grupos Técnicos del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.	SI		<ul style="list-style-type: none"> ● Coordina, impulsa y asesora a los actores que intervienen directamente con los representantes a través de reuniones para llegar a acuerdos sostenibles y se evidencia en el Acta de la Asamblea. 	
1.6. Elabora propuestas para sensibilizar, difundir, capacitar e impulsar la protección de las fuentes naturales de agua, reuso y recirculación del agua residual tratada.	SI		<ul style="list-style-type: none"> ● La ST expone el diagnóstico, la realidad y propone actividades a los miembros del CRH para su aprobación, quienes son actores directos y pueden asumir la toma de decisiones. ● La ST propone ideas y se debate para la elaboración del Plan de actividades del año. ● Falta motivar e involucrar a los representantes para fortalecer la gestión del manejo de cuenca. 	
1.7. Participa obligatoriamente en las sesiones de asamblea del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca con voz pero sin voto.	SI		<ul style="list-style-type: none"> ● Informe, facilita, es el soporte técnico en el desarrollo de las reuniones y permite la participación de los actores para la toma las decisiones 	



Pact Perú

FUNCIÓN 1: Desarrollar y ejecutar las labores técnicas que permiten el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.

Competencias para el desempeño de la función	Cumplen		¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	ANÁLISIS
	SI	NO		
			<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en las tres etapas (previa, durante y posterior) de su desarrollo, considera los aportes para la ejecución de propuestas y el seguimiento de los acuerdos. • Cumple los compromisos según los recursos logísticos que se tiene, existen limitaciones presupuestales y por tanto hay actividades que no se pueden ejecutar. 	

FUNCIÓN 2: Asesorar y brindar asistencia técnica al Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.

Competencias para el desempeño de la función	Cumplen		¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	ANÁLISIS
	SI	NO		
2.1 Identifica las necesidades de formación de los miembros del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca y grupos territoriales para la elaboración del Programa de Fortalecimiento de capacidades.	Si		<ul style="list-style-type: none"> • Las ST identifican en qué temas requieren ser capacitados los miembros del Consejo, así como los grupos territoriales. • La ejecución de estos programas de fortalecimiento se desarrollan parcialmente debido a que no cuentan con todos los especialistas relacionados a los diferentes temas de gestión de Recursos Hídricos y por el tema de financiamiento 	<p>Sobre el Fortalecimiento de capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con las competencias 2.1 y 2.2. • Las necesidades de formación son identificadas por la ST de los CRHC quien elabora el Programa de Fortalecimiento de capacidades dirigido a los integrantes del CRHC y a los grupos territoriales. Este Programa es aprobado por el CRHC. • El Programa de Fortalecimiento de capacidades es enviado a la ANA, quien lo modifica y este no pasa por la aprobación final del CRHC • Se realiza un desarrollo parcial del Programa principalmente por limitaciones financieras.
2.2 Diseña un programa de fortalecimiento de capacidades de acuerdo a las necesidades de formación identificadas.	Si		<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene un programa de fortalecimiento de capacidades, sin embargo no se implementa en su totalidad, probablemente por falta de recursos. • Se requiere que sean con más frecuencia; asimismo los programas de fortalecimiento deben ser presentados previamente al Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca. • La Secretaría Técnica realiza el diseño del programa de capacitación; sin embargo, la ANA lo modifica y no pasa por la aprobación final del Consejo. 	<p>Sobre el Plan de Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplen las competencias 2.3 y 2.5, y la 2.4 no se cumple a cabalidad • El Plan de Comunicaciones no se cumple a cabalidad por la falta de recursos económicos y algunas debilidades en las capacidades institucionales. • Falta mayor difusión a nivel de la sociedad civil y a los actores de las partes medias y altas de las cuencas. • La ST es demasiado pequeña y busca aliados para la difusión. • En algunos CRHC se cuenta con una red de comunicadores hídricos. • Se utiliza medios televisivos, radiales y redes sociales para la difusión
2.3. Elabora, ejecuta y acompaña el Plan de Comunicaciones para comprometer la participación activa de los actores de la cuenca en igualdad de oportunidades.	SI		<ul style="list-style-type: none"> • No se cumple cabalidad por temas de recursos presupuestales. • Se tiene algunas debilidades de manera que hay que fortalecer el proceso comunicacional, se cuenta con algunos 	<p>Sobre el Plan de Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplen las competencias 2.3 y 2.5, y la 2.4 no se cumple a cabalidad • El Plan de Comunicaciones no se cumple a cabalidad por la falta de recursos económicos y algunas debilidades en las capacidades institucionales. • Falta mayor difusión a nivel de la sociedad civil y a los actores de las partes medias y altas de las cuencas. • La ST es demasiado pequeña y busca aliados para la difusión. • En algunos CRHC se cuenta con una red de comunicadores hídricos. • Se utiliza medios televisivos, radiales y redes sociales para la difusión

FUNCIÓN 2: Asesorar y brindar asistencia técnica al Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.				
Competencias para el desempeño de la función	Cumplen		¿Por qué si o no cumplen? (que lo justifica y que condiciones/factores facilitan/dificultan)	ANÁLISIS
	SI	NO		
			instrumentos como la red de comunicadores hídricos	<p>Sobre el Plan de Monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumple con la competencia 2.6 ● El Plan de Monitoreo lo diseña la ST y lo aprueba el CRHC. ● No todos los CRHC cuentan con Plan de Monitoreo, su elaboración depende del grado de constitución en que se encuentra. Existen experiencias encaminadas. ● Existe insuficiente disponibilidad presupuestal. ● Existe problemas de rotación de asistentes y personal técnico. ● Débil proceso participativo en el monitoreo <p>Sobre el acompañamiento de los compromisos adoptados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumple con la competencia 2.7 ● La ST acompaña la implementación de acuerdos y compromisos adoptados por los CRHC ● En algunos CRHC existe apoyo del PGIRH. ● Limitaciones de carácter presupuestal dificulta el acompañamiento (p.e. disponibilidad de vehículos).
2.4. Difunde los resultados de la gestión entre los representados del CRHC y la sociedad civil para la sostenibilidad de la intervención.		NO	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta mayor difusión a las sociedades civiles y representadas de la parte media y alta de la cuenca. ● Hay ciertas debilidades hay que hacer campañas más agresivas. ● Falta contar con recursos para el desplazamiento de los representantes. 	
2.5. Difunde a los actores de la cuenca , a través de diferentes medios y recursos, la importancia económica, ambiental y social del agua; el conocimiento local y la tecnología ancestral del agua para su adopción y la gobernanza de la seguridad hídrica.	SI		<ul style="list-style-type: none"> ● Utiliza medios televisivos, radiales, redes sociales, escritos para su difusión, pero siempre está la falta de presupuesto. ● La ST resulta demasiado pequeña por lo cual debe buscar aliados para difusión, se puede hacer mucho más pero se requiere una difusión más intensa. 	
2.6. Diseña e implementa el Plan de monitoreo para la ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.	SI		<ul style="list-style-type: none"> ● Es función y competencia de la ST. Diseñan e implementan el Plan de Monitoreo al Plan de Gestión y realizan un seguimiento y se aprueba en el Consejo. ● Sugerencia de intercambio de experiencias en la implementación. ● Dependiendo del grado de ejecución de la constitución de los consejos no se está cumpliendo en algunos casos por falta del Plan aprobado. Pero si se diseñan otros planes, coordinación con actores y cumple con algunas funciones (Mayo) ● El Plan se ajusta según la disponibilidad presupuestal, tienen un sistema de indicadores (Chira-Piura y Jequetepeque-Zaña). 	
2.7. Acompaña los acuerdos y compromisos adoptados para la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.	SI		<ul style="list-style-type: none"> ● Si acompañan los acuerdos y compromisos adoptados, aunque existen limitaciones de carácter presupuestales y materiales (p.e. disponibilidad de vehículos). Se precisan más facilidades para cumplir con la función de acompañamiento, ya que está muy limitado. ● La presencia del PGIRH facilita todavía la labor en el rol de cumplir con las competencias (Mayo). ● Necesidad de adecuar la transición entre las fases de ejecución del PGIRH. 	



Pact Perú

1.2.2. Análisis de otras competencias planteadas para las ST de los CRHC

OTRAS COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN 1	¿POR QUÉ?	ANÁLISIS
1. Reforzar las competencias comunicacionales del Equipo de la ST.	Para poder difundir, sensibilizar sobre las actividades de los Consejos cuyos ámbitos son amplios y con múltiples actores.	Las ideas propuestas sobre otras competencias para esta función están relacionadas con consideraciones o criterios para mejorar el rol de la ST en la promoción de la participación de las/los consejeros en todas las etapas de la gestión (desde el diseño hasta la evaluación de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos).
2. Representatividad unificada	Manifiestar los acuerdos de todos los actores que comprenden el representante elegido ante CRHC. Por lo menos con un acta de reunión.	
3. Trabajo en Equipo	Compartir en grupo para alcanzar decisiones	

OTRAS COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN 2	¿POR QUÉ?	ANÁLISIS
1. Debe tener Autonomía y que no dependa de la ANA	Dado a que su accionar está dirigido por las AAA	<ul style="list-style-type: none"> • Los participantes presentan propuestas de competencias relacionadas con la autonomía de los CRHC, la articulación con los GORE, y con mecanismos de financiamiento. • El sustento de estas propuestas de competencias está relacionada a aspectos como reducir la burocracia que retrasa y dificulta, con el cierre de brechas y facilitar la implementación de los PGRHC.
2. Tener la facultad de firmar convenios de capacitaciones con las Universidades		
3. Delegar capacidad de firmar convenios sin tanta burocracia	La burocracia retrasa y dificulta la firma de convenios y retrasa las actividades necesarias.	
4. Se articule con las Gerencias y OPP de los GORE para contribuir con el ordenamiento territorial.	Contribuye al desarrollo local, regiones, al cierre de brechas identificados en el PGRHC en torno a la seguridad hídrica.	
5. Fortalecer Capacidades a los grupos territoriales, temáticos.	Para facilitar la implementación del PGRHC.	
6. Delegar capacidad de elaborar sus propios presupuestos y de incrementar las cuantías asignadas para posibilitar la priorización	Adecuación mejor a las necesidades. El desajuste de los presupuestos obliga a la improvisación	
7. Promover una cartera de proyectos para poder proponer estos proyectos para el financiamiento	Tener capacidad de respuesta a requerimientos (pe, defensas ribereñas, fajas marginales, etc.).	
8. Proponer un fondo nacional del agua para la ejecución de proyectos locales	Proveer al Consejo con recursos para proyectos concretos	
9. Tener acceso a los diferentes proyectos existentes a nivel nacional, regional y local	Facilitar la selección de proyectos	



Pact Perú

1.3. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PGRHC

1.3.1. Análisis por eje temático de las medidas planteadas para la implementación de los PGRHC

Como parte del análisis, se ha realizado una reagrupación de las medidas propuestas, enfocándose en los elementos institucionales y de contexto que influyen en la implementación de los PGRHC, los mismos que permiten tener una mejor comprensión de lo que correspondería trabajar posteriormente.

ELEMENTOS GENERALES	JUSTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CRHC A LAS MEDIDAS PROPUESTAS	ANÁLISIS
El Recurso Hídrico y el territorio	<ul style="list-style-type: none"> • El carácter vinculante del PGRHC debe ponerse en práctica y ratificarse. • Al incorporar el enfoque de cuenca en el SINAPLAN, se hace más efectiva la gestión del territorio, con ello se asegura que los proyectos de los PGRHC estén incorporados en los respectivos presupuestos de los GORE y GL. • Incorporar el componente ambiental en la gestión del recurso hídrico, contribuye a su sostenibilidad, a la seguridad hídrica y a la buena salud de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ratificar y poner en práctica el carácter vinculante del PGRHC con los PDRC y PDLC de los GORE y GL integrantes del CRHC. • El SINAPLAN debe promover que el enfoque de cuenca sea considerado en los PDRC y PDLC de los GORE y GL. • El componente ambiental es una variable clave en la gestión del recurso Hídrico.
Modelo de Gestión del CRHC	<ul style="list-style-type: none"> • Es oportuno evaluar la pertinencia del modelo de gestión actual del CRHC por cuanto hay un tiempo y una experiencia transcurrida y amerita ver su funcionalidad en el contexto actual. • Los CRHC deben tener acceso a gestionar fondos públicos, privados y de cooperación internacional, para lo cual deben tener personería jurídica propia. Sin embargo, algunos CRHC mencionan que debe mantener su rol gestor-promotor • Se garantiza una buena gestión cuando la estructura orgánica de la ST responde a sus competencias asignadas. • Reconocen que los Secretarios técnicos deben contar con el perfil adecuado –tener amplios conocimientos en el tema de los recursos hídricos-. Sin embargo, también perciben como una limitante la rotación de estos profesionales pues retrasan las gestiones encaminadas. • El que los CRHC cuenten con los recursos humanos necesarios para brindar asistencia técnica, facilita una mayor y mejor atención a sus representantes en concordancia con la extensión que comprende el ámbito de los CRHC, así como el oportuno y efectivo cumplimiento de sus acciones. • La continuidad de los grupos técnicos y territoriales facilitaría que la gestión de los CRHC sea más efectiva y no se generen retrasos en la implementación del PGRHC • El alineamiento de los periodos de gestión de los integrantes del CRHC con el periodo de los GORE y GL No lo ven como una dificultad relevante, les es indiferente 	<ul style="list-style-type: none"> • La funcionalidad del modelo de gestión del CRHC en el contexto actual, es percibido en la forma cómo está cumpliendo su rol gestor-promotor; en no tener personería jurídica, en la limitación del cumplimiento de su desempeño dada la estructura orgánica actual; la cantidad, el perfil y la rotación de sus recursos humanos; la no continuidad en el funcionamiento de los grupos técnicos y territoriales, y el corto período de gestión de sus integrantes. 
Roles de la ANA, AAA, ALA y CRHC	<ul style="list-style-type: none"> • El entendimiento del rol Gestor-Promotor del CRHC por parte de la ANA permite precisar con claridad las competencias y el otorgamiento de facultades. Se requiere de acompañamiento, así como dar a conocer a la población de la función que cumplen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en el entendimiento del rol Gestor-Promotor de los CRHC por parte de la ANA. • Superposición e interferencias entre los roles AAA, ALA y CRHC están bien definidas pero no se cumplen.

ELEMENTOS GENERALES	JUSTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CRHC A LAS MEDIDAS PROPUESTAS	ANÁLISIS
	<ul style="list-style-type: none"> • La superposición de roles entre AAA, ALA y CRHC se da porque éstas no se cumplen, pese a que están bien definidas. • Es relevante definir claramente las competencias de las AAA, ALA y CRHC y deben tener una mejor coordinación. • Los CRHC no solo reconocen como necesaria su contribución en la prevención de conflictos, sino también en la resolución de conflictos, para lo cual requieren ser capacitados y empoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los CRHC no actúan en la prevención de Conflictos por el agua en la cuenca.
Instrumentos de Gestión del CRHC	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de contar con un Manual del Consejero, ayudaría a conocer sus funciones y competencias y mejorar su participación tanto a nivel interno y externo del CRHC. • En cuando a considerar el principio de equidad en el Plan Anual de Disponibilidades Hídricas, se menciona que está establecido por Ley, pero manifiestan que el CRHC podría ajustarlos de acuerdo a la realidad local. • Es importante que los CRHC elaboren y difundan informes periódicos a todos sus integrantes y a la sociedad civil, así fortalece su rol promotor y genera confianza en la población de la cuenca • Es clave que los CRHC fortalezcan la comunicación entre los representantes y los representados garantiza el logro de la visión común sobre la GIRH en la cuenca y conocer el avance de la implementación del PGRHC, así como su rol en la gobernanza, la gestión de riesgos, entre otros. • La actualización de los instrumentos de gestión debe ser periódica por cuanto la realidad y la normatividad cambian, es decir, se está en un entorno dinámico y cambiante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Representantes de los CRHC no conocen con claridad sus funciones y competencias, dificultando su participación y compromiso. • El principio de Equidad en el Plan Anual de Disponibilidades Hídricas lo asumen de acuerdo a Ley, pero a la vez consideran que podrían ser ajustados en función de la realidad local. • Necesidad de fortalecer los aspectos comunicacionales y de difusión de informes sobre el avance en la implementación del PGRHC entre los representantes y representados. • Los instrumentos de gestión requieren de actualización periódica.
Relacionamiento e interacción de los CRHC con sus integrantes y otros	<ul style="list-style-type: none"> • El mayor relacionamiento e interacción agilizará la comunicación e información entre los actores representados en el Consejo, facilitará una mayor participación y logro de acuerdos con todos los actores, así como el conocimiento en la implementación del PGRHC. • Los Gobiernos Regionales y Locales al entender que el recurso hídrico es clave en el desarrollo integral de sus ámbitos, fomentará la articulación del PGRHC con los programas y planes de desarrollo que se desarrollan en toda la cuenca. Es importante interrelacionar las regiones y la cuenca porque va llevar a un mayor éxito en la gestión del recurso hídrico. Urge comprometer la participación de los diferentes sectores y actores • Al fortalecer la relación entre los integrantes del CRHC con sus representados promoverá un mayor conocimiento, participación y articulación de la gestión del recurso hídrico en la cuenca. Todos los integrantes del CRHC deben estar interrelacionados con una causa común que es el bienestar de la sociedad en su conjunto porque el agua es vida. Asimismo, debe buscarse la integración entre subcuencas superando las divisiones y conflictos que se presentan entre ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El mayor relacionamiento e interacción agiliza la comunicación, información y participación de los actores representados en el CRHC. • Interrelacionar las regiones y la cuenca llevará a un mayor éxito en la gestión del recurso hídrico. • Los integrantes del CRHC deben estar interrelacionados con una causa común que es el bienestar de la sociedad en su conjunto porque el agua es vida. • El intercambio con la academia es importante porque puede contribuir a plantear propuestas de solución a la problemática de los recursos hídricos en la cuenca. • Toda la cuenca, principalmente la parte media y alta requieren contar con espacios de análisis elaboración e implementación de propuestas para contribuir a la solución de su problemática hídrica.

ELEMENTOS GENERALES	JUSTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CRHC A LAS MEDIDAS PROPUESTAS	ANÁLISIS
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el relacionamiento y articulación de los CRHC con las universidades e instituciones de investigación por la necesidad de contar con información primaria y secundaria de información hídrica y estudios de investigación específicos de la cuenca hidrográfica para la toma de decisiones. El intercambio es importante porque la academia puede contribuir a plantear propuestas de solución a la problemática de los recursos hídricos en la cuenca. • Los CRHC deben promover espacios de análisis y propuesta en el ámbito de su cuenca porque hay mucho por analizar y ejecutar mucho más porque la cuenca (alta, media y baja) tiene diferentes necesidades y problemáticas 	
Gestión de Recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Se precisa que en la búsqueda de financiamiento para la implementación del PGRHC involucra articularse con los GORE, GL y las empresas privadas para cristalizar los proyectos contenidos en el mencionado plan. • La ANA en cuanto ente rector del SNGRH debe articularse con los programas y proyectos que implementan instituciones públicas del nivel nacional, regional y local e incluso promover los MERESE. • La Unidad de Cooperación Internacional de la ANA debe formar parte de la estrategia de búsqueda de financiamiento de proyectos en las entidades de cooperación internacional. • La necesidad de incorporar y buscar financiamiento para proyectos y acciones relacionados con tecnologías blandas (cultura del agua, calidad del agua, sensibilización en uso sostenible del agua, fortalecimiento de capacidades, entre otros) contribuyen a la mayor vida útil de la inversión dura (sistemas de riego, represas, etc.). Una limitante es que los CRHC no cuentan con personería jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> • Articularse con los GORE, GL y empresa privada para concretar los proyectos que están en el PGRHC. • La ANA se articula con los programas y proyectos de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno. • La unidad de Cooperación internacional de la ANA es una instancia estratégica para la búsqueda de financiamiento de proyectos. • Financiamiento para proyectos de inversión blanda. • Una limitante para que los CRHC sean financiados directamente es que no tienen personería jurídica.
Requerimientos del CRHC a la ANA (DPDRH, AAA, ALA)	<ul style="list-style-type: none"> • La DPDRH debe contar con lineamientos que precisen y garanticen una asistencia técnica integral de acuerdo a los requerimientos que implica la implementación del PGRHC y la realidad de cada CRHC, por ejemplo, asesoría para contar con una estructura específica de diseño de proyectos y realizar incidencia política respecto a ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los integrantes de los CRHC perciben que la DPDRH no cuenta con lineamientos para brindar asesoría integral según los requerimientos del PGRHC y la realidad de cada CRHC.



1.3.2. Análisis de otras medidas sugeridas por los integrantes de los CRHC para la implementación de los PGRHC

Los participantes de los CRHC tuvieron la posibilidad de intercambiar puntos de vista y acorde con la experiencia que tienen en sus cuencas, sugirieron otras medidas, las mismas que fortalecen y complementan las medidas propuestas que sirvieron de base para el trabajo colectivo realizado.

OTRAS MEDIDAS SUGERIDAS PARA IMPLEMENTAR Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DEL PGRHC AL 2050	¿A quién le corresponde implementarlo?	ANÁLISIS
1. Establecer mecanismos para la obligatoriedad de incluir el PGRHC en los Planes de Desarrollo Concertado de los GORE y GL. A partir de estos planes se apertura presupuesto para estas entidades y al existir esta obligatoriedad se garantiza que los PGRHC estén considerados, pudiendo también cerrar diferentes brechas como el de saneamiento, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> SINAPLAN, para que se considere en los proceso de planificación. ANA a través de DPDRH, para elaborarlos ST para implementarlos 	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas sugeridas por los grupos de trabajo se presentan tal cual, con la sola excepción de que las repetidas han sido eliminadas o sirvieron para complementar a la que se quedaba, de acuerdo con la revisión realizada por el equipo consultor. Las medidas sugeridas están referidas a la gestión del recurso hídrico y su vinculación con los planes que se ejecutan en el territorio, a fortalecer la propia gestión de los CRHC para una mejor coordinación con sus representantes, a propiciar la participación de las comunidades campesinas y nativas, y al desarrollo de acciones que aseguren la disponibilidad de recursos financieros. La responsabilidad que asignan para su implementación radica mayoritariamente entre la ANA y los CRHC.
2. Ampliar el periodo de gestión de los miembros del consejo (02 años son insuficientes para consolidar la gestión)	ANA	
3. Ampliar el número de representantes de acuerdo a la proporcionalidad de las Entidades e Instituciones que existen en la cuenca.	ANA	
4. Mayor permanencia del secretario técnico y en torno a algunos elementos de su perfil se menciona lo siguiente: A) Una minoría del grupo opina que preferentemente debe ser un profesional de la zona de la cuenca. B) Una mayoría del grupo opina que sea un profesional con amplia experiencia	ANA	
5. Desarrollar e implementar un Plan de Desarrollo de capacidades del CRHC, ST y los diferentes Grupos de Trabajo; permitiendo posicionar a los CRHC y tengan un trabajo más participativo y articulado a la ANA teniendo en cuenta el marco de la Ley de Recursos Hídricos, contribuir a la integración, formar nuevos liderazgos; y en general fortalecer la gestión de los recursos hídricos en la cuenca	ANA a través de la DPDRH, AAA y ST	
6. Realizar reuniones descentralizadas para comprometer la participación de los actores de las diferentes zonas	ST de los CRHC	
7. Mayor incidencia en los GL para que exista un mayor compromiso en la gestión de los recursos hídricos y su participación efectiva en el CRHC de su respectiva cuenca.	CRHC	
8. Establecer un mecanismo para que el representante ante el CRHC de los gobiernos locales, comunique a todas los GL sobre los acuerdos de los Consejos de Recursos Hídricos	CRHC	



[Handwritten signature]
Pact Perú

OTRAS MEDIDAS SUGERIDAS PARA IMPLEMENTAR Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DEL PGRHC AL 2050	¿A quién le corresponde implementarlo?	ANÁLISIS
9. Reforzar las estructuras participativas y las acreditaciones, sobre todo propiciar la participación de las comunidades campesinas y nativas.	CRHC	
10. Establecer reuniones periódicas con los grupos territoriales, así como con las mesas temáticas en los diferentes niveles de la cuenca.	CRHC	
11. Delegar responsabilidades para monitorear el cumplimiento del PGRHC	CRHC	
12. Procesamiento de data y generación de información para toma de decisiones en concordancia con el comité de operaciones de emergencia.	ST de los CRHC	
13. Asignación de recursos económicos por parte de los GORE para el tratamiento de aguas residuales (mineros, poblacionales, industriales, pecuarios), manejo de residuos sólidos porque generalmente se vierten a los ríos.	ANA, Ministerio de vivienda.	
14. Priorización de acciones del PGRHC para lograr ejecutarlas	CRHC en coordinación con los GORE y los GL	
15. Contar con un financiamiento adecuado y asegurar el presupuesto de los planes de gestión y su ejecución anual asegurando el cumplimiento del plan.	ANA, GORE, GOLO, ONG. teniendo como puente al CRHC	

2. CONCLUSIONES

2.1. Generales

- El trabajo realizado por los participantes de los CRHC tanto en los días previos y en el propio encuentro fueron aportes valiosos que da cuenta del conocimiento y experiencia lograda durante el tiempo que llevan funcionando. Son aprendizajes puestas sobre la mesa para revisar, analizar y plantear ajustes no solo a las funciones y competencias de los CRHC y sus ST, sino también a la propia gestión que realizan en sus respectivos ámbitos de intervención.
- En el marco del encuentro se realizaron trabajos previos, charlas motivadoras, exposiciones temáticas, trabajo de grupos y plenaria, aportes de especialistas externos en gestión del Recurso Hídrico. Al respecto, por un lado, se resalta el conocimiento y experiencia que tienen desde sus particularidades y especializaciones, en la gestión de los recursos hídricos, así como en el funcionamiento de los CRHC y sus ST y, por otro, la coincidencia en el planteamiento de la problemática y las rutas a seguir para realizar las respectivas mejoras.

- **Validación y cumplimiento de las funciones y competencias de los CRHC**

En general los CRHC vienen cumpliendo con las competencias de las funciones revisadas, aunque el nivel de cumplimiento de dichas funciones es diferente y dependen generalmente del avance de la elaboración del PGRHC y del nivel de su implementación, así como de la existencia y capacidad técnica de una ST.

Las razones por las que cumplen estas competencias son varias, como que son prioridad del PGRHC, se cuenta con normatividad, instrumentos y mecanismos para implementarlas, existe voluntad e involucramiento de los actores de la cuenca por la gestión del recurso hídrico, se cuenta con una ST con especialistas con capacidad técnica y disponibilidad de información, etc.

- **Validación del cumplimiento de las funciones y competencias de las ST de los CRHC**

Los participantes de los CRHC confirman y validan que las ST cumplen con todas las competencias de la función “Asesorar y brindar asistencia técnica al Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca”, sin embargo precisan que lo hacen con muchas limitaciones principalmente por la escasa disponibilidad de recursos económicos, insuficiente capacidad institucional tanto en recursos humanos como logísticos; lo que implica que las acciones a realizar se desarrollen parcialmente.

- **Validación de las medidas propuestas para la implementación del PGRHC**

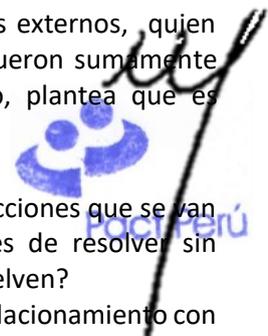
En general, las medidas propuestas en cada uno de los ejes temáticos (marco normativo, fortalecimiento de los CRHC y sus ST, relacionamiento e interacción de los CRHC con sus integrantes, uso sostenible de los recursos hídricos, y recursos financieros) luego de analizadas por los integrantes de los CRHC en los grupos de trabajo, fueron validadas y aceptadas en su totalidad, a excepción de la medida propuesta (Alinear el período de gestión de los integrantes del CRHC al período de gestión de los GORE y GL que es de 4 años) donde las percepciones estuvieron divididas.

- Cabe mencionar que el tema de los recursos financieros es una preocupación central en todos los integrantes de los CRHC, y son entendidos como de urgente prioridad.

- Los aportes de los tres especialistas externos, fueron muy importantes porque enfatizaron en los temas prioritarios que son necesarios trabajar para contribuir con la implementación de los PGRHC y en realizar mejoras al fortalecimiento de los CRHC y sus ST. La naturaleza de estos aportes fueron realizados a modo de tareas a implementar, por lo que los temas e ideas principales se presentan el punto correspondiente a “Recomendaciones”.

- Aludiendo al comentario final realizado por uno de los especialistas externos, quien felicita por el ejercicio y el trabajo realizado por los grupos, que fueron sumamente valiosos y dejan una enorme cantidad de propuestas. Ante esto, plantea que es importante responder a las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Cuál va ser el proceso para que en cada cuenca se priorice las acciones que se van a desarrollar? ¿Cuáles son las más urgentes y las más viables de resolver sin embarcarse en procesos tortuosos de largo plazo que no se resuelven?
- ✓ Fundamentalmente, ¿Cuál va ser la estrategia operativa para el relacionamiento con los GORE y los GL para la inserción en la gestión de los recursos hídricos con miras a



una mayor seguridad hídrica en la cuenca, que obviamente requiere el respaldo de la ANA?

2.2. Sobre las funciones y competencias de los CRHC

- Se considera que casi todas las funciones de los CRHC, son pertinentes porque están relacionadas con los PGRHC y contribuyen a la gestión adecuada para la conservación, protección y el mejor aprovechamiento del recurso hídrico, con la participación de los diferentes actores de la cuenca. Solo 2 competencias no son consideradas pertinentes por las/los consejeros, la 1.2 y la 2, porque manifiestan que le corresponde a la ALA.
- En el caso de CRHC que responden que no cumplen algunas competencias, generalmente las razones que señalan se refieren a hechos externos a la organización, como que no se presentan casos por la realidad hidrográfica de la cuenca, no hay solicitudes relacionadas con las competencias, existe desinterés de actores, principalmente de gobiernos locales o las solicitudes son resueltas por la ST, quien informa al CRHC.
- También, los consejeros señalan que no cumplen con las competencias 4, 7, 9 y 12 de la función 2 (Elaborar el PGRHC) al identificar que no corresponden a la etapa de planificación del PGRHC sino a la etapa de ejecución. Esto conlleva a la necesidad de revisar la coherencia interna de las competencias por función de la Matriz de funciones y competencias de los CRHC.
- Si bien las/los consejeras/os manifiestan que cumplen con casi todas las competencias y funciones del CRHC, señalan que muchas no se vienen cumpliendo a cabalidad, por diferentes situaciones que generan la falta de disponibilidad del agua en las cuencas, causando preocupación porque entran en contradicción con lo avanzado a nivel de normas y mecanismos para la gestión del recurso hídrico. Al respecto de esta contradicción, señalan las siguientes inquietudes que requieren ser corroboradas:
 - ✓ Se incide en la importancia y el uso de metodologías participativas, pero durante el proceso de validación de los PGRHC, no se involucra a todos los actores de la cuenca o no se toma en cuenta las observaciones planteadas por los consejeros.
 - ✓ No se implementa debidamente los PGRHC, al no considerar un enfoque de alerta temprana ante posibles desastres, al existir una normativa y políticas sobre la GIRH incoherentes, y trabajar sin prácticas de gobernanza innovadoras, falta de transparencia y sin involucramiento de las partes interesadas.
- En relación a las sugerencias de otras competencias para las funciones de los CRHC, estas aluden a otorgar facultades para fortalecer su capacidad de sensibilización a otros actores de su cuenca, y permitirles gestionar otros mecanismos para lograr financiamiento. La primera puede estar dentro de las competencias existentes, planteada como una tarea.

Sobre lo anterior, cabe mencionar que también plantean tener competencias respecto a emitir opinión sobre infraestructura mayor, y realizar seguimiento y monitoreo a Infraestructura Hidráulica Menor y Mayor de Riego, por ejemplo, con las Obras de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios

- Las respuestas que dan sobre lo que facilita o dificulta el cumplimiento y la pertinencia o no de las competencias generan las siguientes reflexiones:

- ✓ ¿Si estos CRHC tenían conocimiento previo o conocían la Matriz de competencias, además de las funciones que están establecidas en la Ley de RH, sobre ellos?
- ✓ ¿En qué medida para el fortalecimiento organizacional de los CRHC, se tienen en cuenta la existencia de varias condiciones/situaciones relacionadas con las respuestas relativas al no cumplimiento, que van desde las capacidades personales (motivacionales), sociales, culturales, hasta técnicas y operativas de sus integrantes?

2.3. Sobre las funciones y competencias de las ST de los CRHC

a) Sobre las competencias por función de las ST de los CRHC.

Competencias de la Función 1: Desarrollar y ejecutar las labores técnicas que permiten el adecuado funcionamiento del CRHC.

- Los integrantes del CRHC participantes del encuentro responden que la ST cumple con realizar acciones para promover la participación de los CRHC en todo el proceso de gestión de los PGRHC.
- La labor realizada por la ST la asumen conjuntamente con integrantes de su CRHC, con quienes implementan acciones para atender a los usuarios de la cuenca, sobre todo de la parte alta, y así lograr involucrarlos en la implementación del PGRHC.
- Para cumplir con la función, además, la ST involucra y cuenta con el apoyo de los diferentes actores de la cuenca, quienes contribuyen en la difusión de los avances de las actividades del CRHC.
- La elaboración de un Plan de Monitoreo, seguimiento y evaluación de los acuerdos del CRHC es clave implementarlo tanto como el del PGRHC, para hacer el seguimiento a lo que viene realizando la organización. Al respecto, es necesario revisar su pertinencia teniendo en cuenta su interferencia al realizar seguimiento al PGRHC
- Son varias las acciones de coordinación y asistencia técnica que realiza la ST, cumpliendo con fortalecimiento organizacional y técnico de los CRHC, los grupos territoriales y temáticos.
- No obstante, lo anterior por limitaciones presupuestales la ST no puede cumplir a cabalidad con las competencias de esta función.

Entre los desafíos planteados en la exposición del tercer día previo al trabajo de grupos, y relacionados con las conclusiones presentadas con esta función, se menciona las siguientes inquietudes y preocupaciones a analizar:

- En el funcionamiento cotidiano, no se percibe claridad sobre la dependencia de la ST: ¿Depende de su CRHC?, ¿Depende de una instancia o varias de la ANA?
- El Plan Operativo Anual de las ST propuesto por la ANA – Sede Central, es poco concordante con las funciones del CRHC y con los objetivos del PGRHC (no se planifica por objetivos y resultados). Cabe preguntarse, ¿en qué medida este Plan Operativo propuesto por la ANA, realmente difiere de lo que le corresponde implementar a los CRHC en función a los PGRHC?

- Las últimas reflexiones, generan la siguiente interrogante ¿Es necesario revisar y redefinir la dependencia Funcional, Programática y Financiera de la ST?

Competencias de la Función 2: Asesorar y brindar asistencia técnica al CRHC.

- En las competencias relacionadas con el Programa de fortalecimiento de capacidades resaltan que cuando esta es enviada a la ANA, se realizan cambios/ajustes que finalmente no pasan por los CRHC para su aprobación final.
- En las competencias relacionadas con el Plan de Comunicación, aun con las dificultades institucionales que se tienen para la difusión, las ST buscan aliados como la red de comunicadores hídricos. Asimismo, se aprovecha de los medios radiales, televisivos y las redes sociales.
- En las competencias relacionadas con la elaboración y disponibilidad del Plan de Monitoreo de los PGRHC está en dependencia del momento en que se encuentran los CRHC en cuanto a su constitución y funcionamiento, así como en la disponibilidad de contar con el PGRHC, materia de seguimiento.
- En las competencias relacionadas con el proceso de acompañamiento de los acuerdos y compromisos adoptados, se percibe la necesidad de que las ST –sobre todo las que están iniciándose-, cuenten con asistencia técnica que les posibilite tener lineamientos al respecto.
- En cuanto a las competencias sugeridas se percibe que algunas son más tareas a realizar que pertenecen a una competencia, y otras, que son competencias que se encuentran incorporadas en la función respectiva.

2.4. Sobre la implementación de los PGRHC

a) Sobre las medidas prácticas planteadas para facilitar la implementación del PGRHC

- **La gestión del recurso hídrico y el territorio:**
 - ✓ Los integrantes de los CRHC perciben cierta dificultad de sus representados para gestionar el recurso hídrico en el territorio con el **enfoque de cuenca, el enfoque ambiental y el carácter vinculante de los PGRHC**. Sobre este último, mencionan que se encuentra en el marco normativo por lo que, los CRHC deben ponerlo en práctica.
- **Modelo de Gestión del CRHC:**
 - ✓ Las medidas propuestas aluden a limitaciones en el funcionamiento del modelo de gestión actual de los CRHC, las mismas que se expresan en la insuficiente comprensión de su rol Gestor-Promotor, su precaria e insuficiente estructura orgánica, cantidad y perfil de sus recursos humanos, y sus procesos institucionales.
 - ✓ Algunos CRHC apuntan a que deben contar con personería jurídica, el no tener la ven como limitante para sus fines, en cambio otros se mantienen en que deben seguir teniendo un rol Gestor-Promotor.
- **Roles de la ANA, AAA, ALA y CRHC:**
 - ✓ La relación funcional y de dependencia de los CRHC con las instancias de la ANA (Direcciones Generales, AAA, ALA) son percibidos como que tienen interferencias y superposición, porque estas no se cumplen en la práctica.



- ✓ La comprensión del rol Gestor-promotor de los CRHC por parte de la ANA facilitaría un mejor entendimiento de los roles que le corresponde desempeñar a la AAA, ALA y CRHC.
- ✓ La prevención de conflictos por el agua es un campo de actuación de los CRHC. Incluso algunos de ellos plantean que también deben intervenir en la resolución de conflictos. Esto último corresponde revisar en función del rol que les corresponde.
- **Instrumentos de Gestión del CRHC:**
 - ✓ Las medidas sugeridas precisan que algunos instrumentos de gestión requieren ser diseñadas e implementadas, por ej, el Manual del Consejero; otras requieren ajustes pues son los medios a través del cual los CRHC gestionan el recurso hídrico en sus respectivas cuencas. Esto contribuiría a un mayor conocimiento de sus funciones y competencias, así como mejorar su desempeño individual y colectivo.
 - ✓ Un elemento a revisar es la posibilidad que como CRHC puedan realizar ajustes de acuerdo a la realidad local, a la aplicación del principio de equidad en el Plan Anual de Disponibilidades Hídricas, dado que este se encuentra establecido en la Ley.
 - ✓ Fortalecer los aspectos comunicacionales y de difusión de informes sobre el avance en la implementación del PGRHC entre los representantes y representados es clave porque contribuye a una mejor coordinación, articulación y actuación conjunta, pero sobre todo, a una transparente y oportuna rendición de cuentas.
 - ✓ Precisan que la actualización de los instrumentos de gestión debe ser periódica por las condiciones cambiantes del entono y de la normatividad.
- **Relacionamiento e interacción de los CRHC con sus integrantes y otros:**
 - ✓ En todas las medidas propuestas se destaca los beneficios de un buen relacionamiento e interacción de los CRHC con sus representantes y con otras instancias que juegan roles importantes en la gestión del recurso hídrico en la cuenca.
 - ✓ Se percibe la preocupación por continuar insistiendo en un mayor compromiso para que este relacionamiento sea oportuno, efectivo, integrador y se concrete en aportes **específicos** desde la realidad y particularidad de cada uno, a la mejora de la gestión del recurso hídrico en la cuenca.
- **Gestión de Recursos Financieros:**
 - ✓ Desde todo punto de vista, los recursos financieros son la preocupación central de todos los CRHC, y en torno a ella se proponen diferentes formas de financiamiento y provisión de recursos que permitan hacer realidad la implementación de los PGRHC, el propio fortalecimiento de los CRHC.
 - ✓ Se resalta la importancia que los consejeros dan a la búsqueda de financiamiento para inversiones blandas, signo de reconocer su importancia para la sostenibilidad del recurso hídrico.
 - ✓ Aparece como una necesidad manifiesta, el hecho que sean los propios CRHC que se encarguen de conseguir sus recursos, pero reconocen que les limita, el no tener personería jurídica. Este es un aspecto que requiere de un análisis institucional integral.
- **Requerimientos del CRHC a la ANA (DPDRH, AAA, ALA)**
 - ✓ Los integrantes de los CRHC reafirman la necesidad de contar con una asistencia técnica integral por parte de los que son los especialistas en la gestión de los recursos hídricos, dosificada a la realidad de cada CRHC.

b) Sobre las medidas sugeridas por los integrantes del CRHC para facilitar la implementación del PGRHC

- Algunas de las medidas sugeridas por los grupos son coincidentes con lo presentado en la exposición, y se los mantiene porque su sustentación refuerza y complementa la medida respectiva. Son las medidas 1, 2, 4, 5 y 15, respectivamente.
- Otras medidas sugeridas son nuevas y son producto del proceso y experiencia de gestión de los CRHC, cuyo aporte lo hacen en la perspectiva de contribuir a mejorar y hacer más efectiva la gestión de los mismos. Es el caso de las medidas 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, respectivamente.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Generales

- En la medida en que las funciones y competencias de los CRHC y las ST han sido validadas por los integrantes de los CRHC, se confirma el valor que tiene como instrumento de gestión. Sin embargo, en los aportes realizados existen algunas sugerencias y propuestas que bien vale la pena revisarlos detenidamente para afinar la respectiva Matriz de Funciones y Competencias, requiriendo:
 - ✓ Ordenar, ajustar la redacción de algunas competencias de la Matriz revisada, para que se alineen con las funciones respectivas y puedan ser más claras y comprendidas por quien corresponda.
 - ✓ La difusión de la Matriz de funciones y competencias de los CRHC, con orientaciones sobre su sentido, enfoque, organización y finalidad.
- Realizando un análisis integral de la exposición y aportes de los especialistas invitados, se resaltan las siguientes recomendaciones:
 - ✓ **En términos globales:**
 - Es importante **revisar y ordenar la gestión de los recursos hídricos teniendo en cuenta claramente los roles y competencias de cuatro grupos de actores vinculados:** el ente normativo, los operadores, los reguladores y los usuarios, incidiendo principalmente entre los que realizan la gestión multisectorial en las fuentes de agua asumidas principalmente por proyectos especiales y concesionarios que buscan mejorar la distribución espacial y temporal de los recursos hídricos en la cuenca.
 - Además del esfuerzo en analizar las funciones y competencias de los CRHC, es **prioritario revisar en cuánto y en qué aspectos del PGRHC existen avances comprobados, y en cuáles todavía se está rezagado**, de no hacerlo será difícil priorizar y abordar la cantidad de tareas por hacer.
 - Acorde con la Gestión de los Recursos Hídricos y la Seguridad Hídrica y los compromisos que demanda de los CRHC, planteado el primer día del evento como marco general del encuentro, lo primero a incentivar y empoderar es el **“sentido de corresponsabilidad”**, pues si este no se construye al interior del SNGRH y en los CRHC, será muy difícil el logro de los objetivos del PGRHC. Esto pasa por **revisar en profundidad, el compromiso y el involucramiento en las responsabilidades de cada uno en la gestión del recurso hídrico**, y Varias de las observaciones realizadas en los grupos de trabajo, señalan que este es un tema central a trabajar.

- No basta con formular los PGRHC, lo que se requiere es saber gestionarlos – **gestionar el plan, no es ejecutar las obras-**, es **realizar seguimiento al proceso de inversión que lo van a realizar muchas instituciones** incluyendo las que están representadas en los CRHC. Una cosa es el deseo de que el CRHC pueda hacer inversiones, y otra, la responsabilidad de los CRHC, de monitorear el proceso y estimular inversiones cada vez más creativas y de efecto más significativo en resolver los problemas comunes.

✓ **En términos específicos:**

- **Sobre la formulación e implementación del PGRHC de los CRHC:**

- Es fundamental que la ANA y los CRHC internalicen que el propósito del SINAPLAN liderado por el CEPLAN, es articular y armonizar en los tres niveles de gobierno, las Políticas de Estado (Política 33 del Acuerdo Nacional sobre los recursos hídricos), con las políticas nacionales, sectoriales, territoriales, y con los planes y programas sectoriales, regionales y locales. Esto alimenta y cimienta el carácter vinculante que tienen los PGRHC con los PDRC y los PDLC.
- Se requiere que previamente existan criterios comunes entre la ANA y los CRHC para la formulación y aprobación de los PGRHC, en lo que respecta a enfoques, principios rectores, etc. El enfoque cuenca, de seguridad hídrica, de género y de interculturalidad son claves.
- En un contexto de alta rotación, los integrantes de las ST deben ser el núcleo que asegure la continuidad del PGRHC y la coordinación interna del CRHC, y los grupos de trabajo debieran ser la base para la implementación del PGRHC.
- El fortalecimiento de capacidades para la implementación del PGRHC se hace compleja ante la alta rotación de los integrantes de los CRHC, y también de las ST.

- **Sobre la necesidad de recursos financieros para la implementación de los PGRHC y el fortalecimiento de los CRHC**

- Dada la necesidad e importancia de contar con recursos financieros, es importante recordar que el trabajo de los CRHC es fundamentalmente la priorización de la inversión pública en áreas estratégicas que corresponde identificar, priorizar y hacerlos suyos. Esta consideración es cada vez más importante ante la poca disponibilidad de recursos, y requiere de una estrategia para movilizarlos en el corto, medio y largo plazo.
- Profundizar en los alcances del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) del MEF, pues al hacer sinergia con el SINAPLAN, se complementan buscando coejecutar los planes, programas y proyectos en los tres niveles de gobierno. Ante esta posibilidad, corresponde profundizar en: i) Que los CRHC promuevan en los procesos periódicos de actualización de los PDRC y PDLC una línea de acción de Seguridad Hídrica que incorpore las intervenciones comprometidas en los PGRHC según corresponda, hay que hacer notar que “No existe

Desarrollo Sostenible sin Seguridad Hídrica”, y ii) el aprovechamiento de la aplicación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, que planifica e implementa la infraestructura pública, considerando las modalidades de ejecución y financiamiento; orientando la Programación Multianual de Inversiones al cierre de brechas con enfoque territorial y resiliente a los desastres naturales.

- Promover la creación de proyectos especiales de inversión pública en gestión de recursos hídricos en el marco del Decreto de Urgencia 021-2020, analizando la posibilidad de constituir Unidades Ejecutoras de la ANA en el seno de los CRHC.
- Asimismo, dada la poca cantidad de recursos existentes, y ante la naturaleza de un escenario de incertidumbre que actualmente se vive, amerita que el esfuerzo de inversión en aspectos blandos sea más sustantiva, porque de nada sirve construir infraestructura hídrica, si va continuar la irresponsabilidad en el manejo del agua, en contaminarla, en desperdiciarla, robarla, etc.
- **Sobre la información hídrica de la cuenca**
 - **Clave trabajar en aspectos de información hídrica** correspondiente a la distribución espacial y temporal de la oferta y demanda hídrica, los esquemas topológicos que definen los sistemas de infraestructura hidráulica mayor en la cuenca, las reglas de operación que permite asegurar la disponibilidad hídrica en forma oportuna en la cantidad suficiente con la calidad adecuada, los estudios hidrológicos específicos y especializados, entre otros.
 - Actualmente la **oferta de información disponible se orienta más a los especialistas**, existiendo un vacío para los otros tipos de usuarios sobre todo los que se encuentran en la parte media y alta de la cuenca, como las organizaciones de usuarios, las JAAS, las comunidades campesinas y nativas, etc. Es importante que esta oferta llegue a todos oportunamente, por lo que requiere ser trabajado.

3.2. Sobre las funciones y competencias de los CRHC

- Para reducir las inquietudes planteadas, respecto a la contradicción entre lo que se ha avanzado a nivel político y normativo sobre la GIRH y las prácticas que no permiten cumplir a cabalidad con las funciones de los CRHC, se propone desarrollar capacidades de los CRHC, reforzando los enfoques de la GIRH, la gobernanza, cultura de agua, etc., a través de sinergias entre los integrantes de un mismo CRHC o entre varios de ellos, buscando afirmar la gestión adecuada de los PGRHC, con propósitos, mecanismos y herramientas coherentes y pertinentes con la realidad de las cuencas donde se interviene.
- Revisar lo que se viene haciendo desde la ANA (sus diferentes instancias), para evitar las interferencias en acciones o roles que corresponde a los CRHC o viceversa, buscando enmendarlas para estar todos alineados y concatenados en los propósitos y componentes de los PGRHC, y contribuir en el cumplimiento de las funciones de los CRHC.

3.3. Sobre las funciones y competencias de las ST de los CRHC

a) Competencias de la Función 1: Desarrollar y ejecutar las labores técnicas que permiten el adecuado funcionamiento del CRHC.

- Dado el rol preponderante de la ST en la asistencia técnica para el adecuado funcionamiento del CRHC, se propone clarificar su vínculo (a quién responden o de quien dependen) a fin de que responda y encuentre coherencia con la creación y propósitos de los CRHC, del cual es promotor.
- Para contar con un POA de la ST, concordante con los PGRHC y que permita dar la asistencia técnica a los CRHC, se requiere revisar y cuidar que sus POA no difieran de lo que le corresponde implementar a los CRHC. Para evitar esta situación, se propone que la ST ejerza un rol de mediador, e integre lo que propone la ANA con los requerimientos que plantean los PGRHC.
- Se recomienda que la ANA revise la pertinencia de la elaboración del Plan de Monitoreo, seguimiento y evaluación de los acuerdos del CRHC, teniendo en cuenta que suele generar interferencia al realizar seguimiento y evaluación al PGRHC.

b) Competencias de la Función 2: Asesorar y brindar asistencia técnica al CRHC.

- Al ser las competencias de esta función aceptada y validada por los CRHC, corresponde dotarle de los elementos necesarios para que puedan cumplirlos adecuadamente.
- Corresponde respetar y cumplir el procedimiento de ser el CRHC quien apruebe finalmente el Programa de Fortalecimiento de Capacidades porque le corresponde, aun cuando la ANA haya los revise y realice los ajustes que considere necesarios. Lo ideal es que este proceso sea trabajado conjuntamente.
- El Plan de Comunicación de los CRHC es un instrumento de gestión necesaria por lo que se recomienda que esté adecuadamente diseñado y responda tanto a las necesidades de comunicación interna y externa, pudiendo implementar diferentes mecanismos como la red de comunicadores hídricos, que permita llegar a todo el ámbito de la cuenca y a los diferentes públicos objetivos que están vinculados con la gestión de los recursos hídricos.
- Es clave que los CRHC cuenten con un Plan de Monitoreo de los PGRHC por ser esta un instrumento de gestión indispensable para realizar el respectivo seguimiento y da cuenta del estado de avance en que se encuentra.
- El proceso de acompañamiento de los acuerdos y compromisos adoptados por los CRHC, debe contar con lineamientos que posibiliten brindar asistencia técnica programada y puntual teniendo en cuenta la realidad de los mismos.
- En cuanto a las competencias sugeridas se solicita revisar si realmente son competencias para la función 2 “Asesorar y brindar asistencia técnica al CRHC” y no forma parte de las competencias establecidas. De ser así, corresponde incorporarlas.

3.4. Sobre la implementación de los PGRHC

a) Sobre las medidas propuestas para facilitar la implementación de los PGRHC

- **La gestión del recurso hídrico y el territorio:**
 - ✓ Queda claro para los integrantes de los CRHC que la **incorporación del enfoque de cuenca** para la gestión del territorio, **el enfoque ambiental** en la gestión del recurso hídrico, **y el carácter vinculante de los PGRHC son indispensables y necesarias para contribuir a la gestión del recurso hídrico** en la cuenca **y al desarrollo sostenible** del territorio.

- **Modelo de Gestión del CRHC:**
 - ✓ Todos los aspectos que se proponen como medidas, refuerzan la **necesidad de evaluar la pertinencia del modelo de gestión actual de los CRHC**, las mismas que implican analizar su naturaleza institucional (contar o no con personería jurídica), roles, funciones y competencias, estructura orgánica, procesos y procedimientos, cantidad y perfil de sus recursos humanos.
 - ✓ De ratificarse su naturaleza institucional (**rol de gestor-promotor**), de todas maneras será **necesario profundizar en los aspectos institucionales que configuran el CRHC como organización.**

- **Roles de la ANA, AAA, ALA y CRHC:**
 - ✓ Revisar la comprensión y asimilación que la ANA tiene en la práctica del rol Gestor-Promotor de los CRHC es clave para y a partir de allí las relaciones de dependencia funcional y programática entre la AAA, ALA y CRHC se aclaren y se alineen adecuadamente
 - ✓ En la medida en que existe una relación de dependencia funcional, coordinación y articulación de los CRHC con las instancias de la ANA (Direcciones Generales, AAA, ALA) **es indispensable analizar a profundidad las medidas sugeridas, no solo en lo referente a las funciones y competencias de cada una, sino el cómo se ejercen en la práctica.**
 - ✓ En función del rol que le corresponde a los CRHC, precisar y definir el campo de actuación de los CRHC en la gestión de conflictos por el agua en la cuenca.

- **Instrumentos de Gestión del CRHC:**
 - ✓ Implementar las medidas propuestas con respecto a los instrumentos de gestión de los CRHC, dado que facilitan un mayor cumplimiento de las funciones y competencias de los CRHC y de las ST y mejoran el desempeño individual y colectivo.
 - ✓ Revisar y precisar si la aplicación del principio de equidad en el Plan Anual de Disponibilidades Hídricas establecido en la Ley, puede tener ajustes en función de la realidad local.

- **Relacionamiento e interacción de los CRHC con sus integrantes y otros:**
 - ✓ Las medidas propuestas apuntan en su conjunto a elaborar e implementar una estrategia y los respectivos mecanismos para el relacionamiento e interacción de los CRHC con sus integrantes y con otras instancias.

- **Gestión de Recursos Financieros:**
 - ✓ Desarrollar e implementar una estrategia de financiamiento de los PGRHC y del propio fortalecimiento de los CRHC, considerando los diferentes tipos y mecanismos existentes. Es importante resaltar la importancia de considerar que de manera sustantiva se defina el financiamiento sistemático de inversiones blandas (cultura del agua, gobernanza del agua, Resiliencia ante los desastres ocasionados por el recurso hídrico, fortalecimiento de capacidades, transversalización del enfoque de género e interculturalidad en la gestión del recurso hídrico, entre otros).

 - **Requerimientos del CRHC a la ANA (DPDRH, AAA, ALA)**
 - ✓ Diseñar e implementar una estrategia de asistencia técnica integral flexible y dosificada a la realidad de cada CRHC en la implementación del PGRHC y fortalecimiento institucional.
- b) Sobre medidas sugeridas por los integrantes de los CRHC para facilitar la implementación de los PGRHC**
- Corresponde a la ANA y a los CRHC revisar y analizar las medidas sugeridas (incluidas al o los responsables que se asignan), y de acuerdo a la decisión que se tome, proceder a su implementación según corresponda, conjuntamente con la implementación de las medidas propuestas de ser el caso.



Pact Perú